

# SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspas

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Emilio Parrondo Olazola

Lugar de establecimiento Imprenta

Situación

D. Emilio Parrondo Olazola que habita en la calle Escuela Real n.º A piso 4º solicita autorización para trasladar un establecimiento de Imprenta en la calle Matía n.º 52 piso previo el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: Perm

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Exario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 9 de Febrero de 1944  
Firma del solicitante.

Al Alcalde del Pueblo de Urdiñarbe  
San Sebastián 9 de Febrero de 1944

Emilio Parrondo

El Ley del Oficinista de Higiene informando sobre esta solicitud manifiesta: que cumpliendo condiciones, puede acceder a lo que solicita.

Al Alcalde del Pueblo de Urdiñarbe  
San Sebastián 26 de Febrero de 1944

San Sebastián 26 de Febrero de 1944  
Firma.

Dr. Manuel Violau

El Alcalde Industrial Municipal informando sobre esta solicitud de giro de visita de inspección al pequeño comercio que se trata, que son bienes inventariados en condiciones reglamentarias, movida toda ellos a pedal y por tanto sin la instalación de motor eléctrico alguno. No hay inconveniente se acceda a lo solicitado en las condiciones de reservas correspondientes al funcionamiento de todo industria.

San Sebastián 28 de Febrero de 1944.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 1944

El Alcalde

CONSEJERIA DE SAN SEBASTIÁN

El Oficinista de Higiene

Dr. Manuel Violau

Alcalde

U2224913